

CONSULTAS

LICITACIÓN ABREVIADA N°. 14/17 PARA LA CONCESIÓN DE UNA EMBARCACIÓN PARA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO BERLÍN

29-12-17

PREGUNTA 1:

Buen día, por intermedio de la presente se solicita la posibilidad de realizar la prueba de la embarcación el 19 de enero de 2018.

RESPUESTA 1:

Se confirma que la prueba se realizará el día 19 de enero de 2018, hora 10.

PREGUNTA 2:

¿Podrá coordinarse una reunión con TURISMO SOCIAL del MINTUR para analizar a la posibilidad de ser proveedores de esa área con la lancha?

RESPUESTA 2:

Sí, puede contactarse con la referente de Turismo Social, Sra. Paula Morán, teléfono (2) 1885 internos 355 y 313. En caso de tener dificultades agradecemos volver a contactarnos.

PREGUNTA 3:

¿Hay posibilidades de acceder a un Calendario de actividades de la región que permita planificar un plan de comercialización adecuada a la demanda?

RESPUESTA 3:

Sí, se puede solicitar a la Dirección de Turismo de Río Negro, a la Liga de Nuevo Berlín o a la Coordinación del Programa BID del Ministerio para Soriano y Río Negro, Sra. Nadia Coiana.

PREGUNTA 4:

¿En el caso que el Mintur utilice la lancha para los fines planteados en el llamado, pagará al concesionario por dicho servicio? que monto? ¿qué costos cubrirá?

RESPUESTA 4:

Sí se pagará una tarifa diferencial a acordar con quien resulte adjudicado, aplicándose el criterio de establecer un precio razonable para el Ministerio y que no sea perjudicial para el concesionario.

PREGUNTA 5:

¿Publicidad que debe contener la lancha, MINTUR y BSE, en qué condiciones y tamaño?

RESPUESTA 5:

La embarcación ya contiene un ploteo del MINTUR y del BSE.

PREGUNTA 6:

¿En los casos que la lancha no esté operativa y deba ser resguardada, hay libre disponibilidad para que la empresa privada pueda optar donde hacerlo?

RESPUESTA 6:

Lo deseable es que la embarcación esté operativa la mayor cantidad de tiempo posible. Será responsabilidad del adjudicatario velar por la seguridad y conservación de la misma, por lo que no existen restricciones en este sentido.

PREGUNTA 7:

¿El TRAILER está empadronado?

RESPUESTA 7:

El tráiler no se encuentra empadronado.

PREGUNTA 8:

Debe MATRICULARSE el TRAILER Y LA LANCHA?

RESPUESTA 8:

La embarcación se encuentra matriculada en Prefectura Nacional Naval, contando con el Certificado de Navegabilidad vigente y la matrícula al día. Para que el tráiler circule es necesario que esté debidamente matriculado.

PREGUNTA 9:

Se aclara que el pliego se adquiere en Tesorería del Ministerio de Turismo, Rambla 25 de Agosto de 1825 S/N, Piso 1, en el horario de 12 a 16 hs., y tiene un costo de \$ 500.